



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO  
"ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES PROYECTO  
MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA"

VALLENAR, 30 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2641,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 27 de fecha 29 de julio de 2015 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- b) La necesidad de adquirir equipos computacionales para Proyecto MINVU.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco "ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES PROYECTO MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.	76.068.574-7	2322-397-CM15	US\$ 2.009,28.-

- 2.- Nómbrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-335-000-000 "MINVU Quiero mi Barrio Mirador Hermanos Carrera" Administración Fondos de Terceros.
- 4.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/Hac.-